



Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia
Oficio número: OAG-UT/UNAQ/29-6/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000013

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Mtro. José Alberto Dorantes Lábarri
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000013, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Cuál son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





[Un cielo de oportunidades]



Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/30-6/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000013

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

M. en C. Norma del Carmen Muñoz Madrigal
Secretaria Académica
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000013, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Cuál son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/31-6/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000013

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Mtra. Nancy Paulina Casares González
Secretaría de Vinculación
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000013, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Cuál son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/32-6/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000013

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Dra. Luz Elena Narváez Hernández
Secretaria de Planeación e Innovación Aeroespacial
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000013, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Cuál son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





Colón, Querétaro, a 24 de julio del 2024
UNAQ SAF/387-6/2024

Asunto: Atención a oficio: OAG-UT/UNAQ/29-6/2024

Lic. Ariadna Tovar Ruiz
Abogada General y Titular de la Unidad de Transparencia
De La Universidad Aeronáutica en Querétaro.
Presente

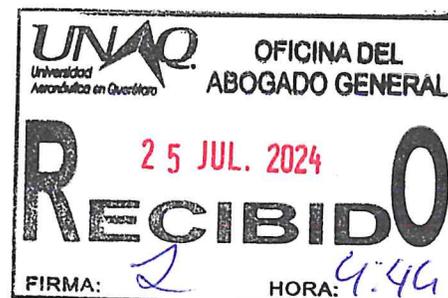
Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, en atención a lo solicitado en el oficio de número: **OAG-UT/UNAQ/29-6/2024 de fecha 24 de julio del presente, donde se solicita dar atención a la solicitud de información de folio 221415224000013**, al respecto a le informo que en atención a las atribuciones y funciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la que soy Titular, no obra documento alguno mencionado en la solicitud.

Sin otro particular agradezco su atención quedando pendiente de cualquier aclaración.

Atentamente


Mtro. José Alberto Dorantes Lámbarri
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Aeronáutica en Querétaro

c.c. p. Archivo/SAF
JADL/Hmg





Colón, Querétaro a 25 julio de 2024
Número de oficio: SPIA/UNAQ/067/2024
Asunto: Respuesta oficio OAG-UT/UNAQ/32-6/2024

Lic. Ariadna Tovar Ruíz
Abogada General y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y en respuesta a su oficio OAG-UT/UNAQ/32-6/2024, de fecha 24 del mes y año en curso, le informo que, no es de la competencia de esta secretaría el tema que se menciona en dicho oficio.

Sin otro asunto, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Dra. Luz Elena Narvaez Hernandez
Secretaria de Planeación e Innovación Aeroespacial





Colón Querétaro, 29 de julio de 2024

Asunto: Respuesta oficio número: OAG-UT/UNAQ/31-6/2024
UNAQ/SV/061/2024

LIC. ARIADNA TOVAR RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ABOGADA GENERAL
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
Presente.

En atención a su solicitud de fecha 24 de julio del año en curso que hiciera a la Secretaría de Vinculación vertida en el oficio número **OAG-UT/UNAQ/31-6/2024**, mediante el cual solicita realizar la atención de la solicitud generada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **221415224000013**, de lo siguiente:

“Cuál son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular”.

Con base a lo anterior me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad al ámbito de mis facultades y atribuciones de la Secretaría de Vinculación, no contamos con información o documentación al respecto.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, me despido de Usted, quedando atenta para cualquier duda o aclaración.

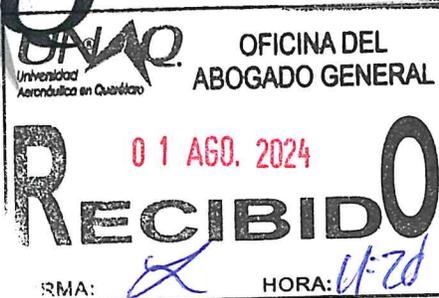
Reciba un respetuoso y cordial saludo.

Atentamente



M. en A. Nancy Paulina Casares González
Secretaría de Vinculación

asr.



Municipio de Colón, Qro., 31 de julio de 2024

Asunto: Atención a solicitud de información el folio 221415224000013
Oficio No. UNAQ.SAC/2024/060-6

Lic. Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General - UNAQ
Presente

En atención a su oficio OAG-UT/UNAQ/30-6/2024 solicitando atención a la solicitud de información pública identificada con el número de folio 221415224000013, realizada a través de la Plataforma de Transparencia a la Universidad Aeronáutica de Querétaro con fecha 24 de Julio dónde se me requiere la siguiente información:

"Cual son las opciones de titulación, si se está cambiando las condiciones de estudio cada cuatrimestre y la malla curricular".

Le respondo lo siguiente:

La única opción de titulación en las carreras de ingeniería es el **cumplir con todos los requisitos curriculares vigentes**, haber cumplido satisfactoriamente con el servicio social, haber realizado y cumplido satisfactoriamente con la Estadía, no tener adeudos con la institución y realizar los trámites administrativos correspondientes, para obtener título y cédula profesional, como lo especifica el departamento de Servicios Escolares de la UNAQ.

Se informa que, a la fecha en que se contesta la presente información, no existe oficialmente un cambio o modificación en los programas educativos de la universidad, sin embargo, en caso de existir cualquier modificación, la misma únicamente será aplicable a los alumnos que ingresen a partir de la vigencia del mismo, por lo que los demás estudiantes no se verán afectados.

Atentamente,

Mtra. Norma Muñoz Madrigal
Secretaria Académica

C.C.P.
*Archivo/SAC
NMM/eqn